RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE PREDIO INSCRITO EN LA P.E N° 02004130.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN JR. AREQUIPA 128 - LA OROYA, SE SE HA PRESENTADO DON EDSON FORTUNATO GARCIA SOLORZANO, SOLICITANDO AL AMPARO DEL ART. 13 INC. B DE LA LEY 27333 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 27157, PARA QUE SE RECTIFIQUE EL ÁREA Y LAS MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE EN AV. ALMIRANTE GRAU N° 164, MZ. 1002, LOTE N, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; CUYA EXTENSIÓN SUPERFICIAL CORRECTA ES: 62.90 M2 (SESENTA Y DOS PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS); SUS LINDEROS SON: POR EL NORTE: ANTES: (CON LA CARRETERA CENTRAL) AHORA: (AV. ALMIRANTE MIGUEL GRAU, CON 6.05 ML. POR EL SUR: CON FERROCARRIL LIMA- HUANCAYO, CON 8.50 ML. POR EL ESTE: CON TERRENOS LIBRES DE EMPRESA MINERA DEL CENTRO DEL PERÚ SOCIEDAD ANÓNIMA - CENTROMÍN PERÚ S.A. DESTINADO A PARQUE CON 7.40 ML.POR EL OESTE: CON EL LOTE 06 - PROP. DE MANUEL INGARUCA CON 13.40 ML.- LO QUE SE COMUNICA A LOS COLINDANTES: EMPRESA MINERA DEL CENTRO DEL PERÚ SOCIEDAD ANÓNIMA Y MANUEL INGARUCA; Y DEMÁS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LA OROYA, 21 DE AGOSTO DEL 2024. LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO NOTARIO DE JUNÍN REG. C.N.J. N° 38.-